

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Número Proceso: 11001-3105007-**2021-00415-00**

Diez (10) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

- Sujetos del proceso:

DEMANDANTE: MARIA ESPERANZA PEDROZA CABEZAS

DEMANDADO: COLPENSIONES, PORVENIR, COLFONDOS SKANDIA S.A Y LA LAMADA EN ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. DE COLFONDOS

- Solicitudes y momentos importantes de la audiencia:

Se reconoce personería al Doctor MIGUEL ANGEL RAMIREZ GAITAN identificado con cedula 80.421.257 y tarjeta profesional número 111.376 del C.S. de la J., en calidad de apoderado de COLPENSIONES.

Se reconoce personería a la Doctora LUISA FERNANDA MARTINEZ LOPEZ, identificada con cedula 1.053795.580 y tarjeta profesional número 231.411 del C.S. de la J., en calidad de apoderada sustituta de COLPENSIONES

Se reconoce personería a la Doctora **EDID PAOLA ORDUZ TRUJILLO**, identificada con cédula de ciudadanía 53.008.202 de Bogotá y tarjeta profesional número 213.648 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada sustituta de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías COLFONDOS

Se reconoce personería a la Doctora **CAMILA SOLER SÁNCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía 1.014.290.875 y tarjeta profesional número 352.159 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada sustituta de PORVENIR

Se reconoce personería al Doctor JEFFRY **LEMUS GÓMEZ** vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 1.005.975.878 de Cali Tarjeta Profesional No. 407.596 del C. S. de la Judicatura como apoderado de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A

1. Objeto Audiencia: Requerimiento artículo 76 Ley 2381 de 2024.

Se requiere a la parte demandante a fin adelante el trámite de traslado administrativo.

2. Decreto de Pruebas de Oficio:

Se requiere a PORVENIR S.A. aporte la información del asesor CARLOS A. ROMERO que adelantó el trámite de traslado administrativo en julio de 1994 debiendo hacerlo comparecer a la próxima audiencia.

Se decreta el testimonio del asesor de SKANDIA S-A Y COLFONDOS ANGEL ARANGO Y ANGELICA VELANDIA, que realizaron el traslado de fondo de pensiones del demandante debiendo hacerlos comparecer a la próxima audiencia..

3. Practica de Pruebas:

Interrogatorio de parte: Se practica el interrogatorio de parte a la demandante solicitado por COLPENSIONES SKANDIA COLFONDOS PORVENIR.

Interrogatorio de parte: Se practica el interrogatorio de parte a los representantes legales de PORVENIR, COLFONDOS, SKANDIA solicitados por la parte demandante.

ALLIANZ SEGUROS S.A. (Desiste interrogatorio de parte al representante legal de COLFONDOS y la testimonial de DANIELA QUINTETO LAVERDE.)

4. Adición Auto decreta Pruebas de oficio:

Se decreta el testimonio del asesor de SKANDIA S.A. que realizó el tramite de traslado de fondo de pensiones de la demandante. A su cargo hacerla comparecer.

SE NOTIFICA EN ESTRADOS.

En ese orden de ideas, se da por terminada la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.L. y se está a la espera de los requerimientos efectuados y fija fecha para evacuar audiencia de trámite para el LUNES 05 DE MAYO DE 2025 A LAS 8:30 A.M

La presente decisión es grabada en la plataforma MICROSOFT TEAMS y será cargada al expediente digital, igualmente será remitida junto con el acta de audiencia a los correos electrónicos de los abogados

Se termina y firma por los que en ella intervinieron.



ROBERTO VENTURA REALES AGÓN
EL JUEZ



SAMIR VARGAS MORENO
Quien atiende la diligencia